



DECRETO N°

0741/26

San Martín de los Andes,

16 MAR 2026

VISTO:

El Decreto N° 494/26 de fecha 06 de febrero de 2026; y:

CONSIDERANDO:

Que el mismo autoriza la comisión de servicios del Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza, Leg. 1424 a Colombia desde el día 22/02/2026 y hasta el día 01/03/2026 inclusive, para participar de la acción "Visit Argentina Medellín" en la ciudad de Medellín y de la Feria Internacional de Turismo "Vitrina Turística Anato" en la ciudad de Bogotá.

Que en el artículo 3° del Decreto mencionado en el visto, se le otorga al Secretario Alejandro Apaolaza un anticipo con cargo a rendir por la suma de \$ 2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil) para cubrir el costo de los pasajes vía aérea y traslados internos.

Que habida cuenta que los gastos mencionados excedieron el monto estipulado como anticipo, es necesario reintegrar la diferencia.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: REINTEGRESE el monto de \$ 218.071,87 (pesos doscientos dieciocho mil setenta y uno con 87/100) al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, erogados para cubrir los gastos de traslados internos en la comisión a Colombia desde el 22/02/2026 y hasta el día 01/03/2026 inclusive, para participar de la acción "Visit Argentina Medellín" en la ciudad de Medellín y de la Feria Internacional de Turismo "Vitrina Turística Anato" en la ciudad de Bogotá, en el marco del Decreto N° 494/26.

ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Cdora. Marta S. Bavardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes